



INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL GRADO EN FÍSICA

- El alumno tiene la posibilidad de realizar prácticas externas en instituciones y empresas que tengan un convenio con la Universidad de Granada, que le podrán ser reconocidas con un máximo de 6 créditos de optatividad (que corresponderán a haber realizado un mínimo de 150 horas).
- Las prácticas que serán susceptibles de reconocimiento son las siguientes:
 - 1. Las reguladas de acuerdo con el Reglamento de Prácticas de la Universidad de Granada.
 - 2. Las realizadas en el extranjero al amparo de convenios específicos de la Universidad de Granada.
 - 3. Las realizadas en el marco del Plan de Formación Interna de la Universidad de Granada
 - 4. Las realizadas en el marco de Programas de Prácticas Transnacionales para estudiantes (ERASMUS).
- Para llevar a cabo dichas prácticas, el alumno deberá haber superado obligatoriamente el 50% de los créditos del Grado. Es requisito indispensable que estén superadas todas las asignaturas básicas. Si realizara las prácticas sin cumplir ese requisito, el alumno deberá CONSIDERAR que dichas prácticas figurarán en su expediente como extracurriculares y en ningún momento, aún cumpliendo los requisitos con posterioridad, podrán ser reconocidas como créditos optativos.
- Sólo podrán figurar en su expediente como curriculares un máximo de 6 créditos por la realización de prácticas externas.
- El alumno deberá comunicar la empresa o institución donde va a realizar las prácticas a la coordinación de la Comisión Docente de Físicas, antes de comienzo de las mismas. A la finalización, deberá presentar al tutor asignado los siguientes documentos:
 - 1. Memoria.
 - 2. Informes.
 - 3. Impreso de solicitud de reconocimiento de prácticas.
- La calificación del alumno será APTO o NO APTO, y no contribuirá en ningún caso a la nota media del expediente académico.

Para cualquier duda, pueden dirigirse a la Comisión Docente de Físicas, a través de la coordinadora, o de la secretaria.





